



CERTIFICADO N° 0465 /2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 19 de Octubre de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, el proyecto **“ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA PARA CONSERV. DE LA RED VIAL, PICA”** BIP 30173973-0, por la cantidad de M\$ 191.000.- con cargo al FNDR de 2017, bajo el régimen del Subtítulo 29, con la finalidad de ampliar y fortalecer los procesos de movimientos y nivelación de tierra y mejorar las condiciones de tránsito de vehículos en el área rural y urbana de la comuna de Pica. La expresión financiera se configura de la siguiente manera:

RESUMEN COSTOS DE LA INVERSIÓN (M\$)

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2017	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	MAQUINAS Y EQUIPOS	191.000.-	0.-	191.000.-
TOTAL		191.000.-	0.-	191.000.-

Para resolver del modo anterior se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0868/2017, del 20 de Septiembre de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página del 14 de Septiembre de 2017, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Reporte Ficha IDI Proceso Presupuestario 2017, Etapa Ejecución, de Hacienda y Mideso, sin data de ingreso al sistema; Anexo N° 1 Ficha Resumen; Antecedentes de Detalle del Proyecto de cuarenta y cinco (45) páginas; Certificado de la I.M. de Pica del 9 de Marzo de 2017, sobre disponibilidad de conductores necesarios; además de aclaraciones complementarias, antecedentes que se entienden que forman parte el acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales votaron por la aprobación la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; y Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 20 de Octubre de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA